



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 521-2014-
GAF/OSIPTEL**

Lima, 27 de setiembre de 2014

EXPEDIENTE	AMC N° 0037-2014/OSIPTEL
MATERIA	Aprobación de Bases Administrativas

VISTO:

El Informe N° 174-C.E./2014, de fecha 25 de setiembre de 2014, mediante el cual el Comité Especial Permanente designado con Resolución N° 055-2014-GAF/OSIPTEL, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la "Servicio de Impresión de la Memoria Institucional 2013", mediante Adjudicación de Menor Cuantía N° 0037-2014/OSIPTEL.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, Ley N° 30114, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, mediante Formato de Aprobación de Expediente de Contratación de fecha 18 de setiembre de 2014, la Gerencia de Administración y Finanzas, aprobó el expediente para la contratación del "Servicio de Impresión de la Memoria Institucional 2013", el mismo que se llevará a cabo a través de la Adjudicación de Menor Cuantía N°0037-2014/OSIPTEL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0037-2014/OSIPTEL, para la "Servicio de Impresión de la Memoria Institucional 2013".



Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado mediante Resolución N° 055-2014-GAF/OSIPTEL, la realización de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0037-2014/OSIPTEL, para la "Servicio de Impresión de la Memoria Institucional 2013".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,


ÁNGEL CHANCAHUÑA ALVARADO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACHA/sps

